



AU08-2007-08050

CIRCULAR N° 2420

SANTIAGO, 14 DIC. 2007

**MODIFICA CIRCULAR N°2.381, DE 2007, QUE  
IMPARTIÓ INSTRUCCIONES A LAS CAJAS DE  
COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR SOBRE  
PROCESO DE CONVERGENCIA DE PRINCIPIOS  
CONTABLES GENERALMENTE ACEPTADOS EN CHILE  
A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y  
DE INFORMACIÓN FINANCIERA**

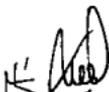
La Superintendencia de Seguridad Social en uso de las atribuciones que le confiere su Ley Orgánica y la Ley N° 18.833, imparte las siguientes instrucciones a las Cajas de Compensación de Asignación Familiar, las que tienen por finalidad modificar, en los aspectos que se indican, lo instruido en su Circular N°2.381, de 2007, sobre proceso de convergencia de principios contables generalmente aceptados en Chile a normas internacionales de contabilidad y de información financiera.

- 1.- En el número 1. **"PERIODO DE PREPARACION"**, reemplázase donde dice "2009" por "2011".
- 2.- En el número 2. **"PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS"** efectúense las siguiente modificaciones:
  - a) Reemplázase donde dice "2009" por "2011".
  - b) Elimínense los párrafos tercero y cuarto.
- 3.- En el número 3. **"IMPLEMENTACIÓN DE LAS IFRS"**, reemplázase donde dice "2008" por "2010".

Saluda atentamente a Ud.,



JAVIER FUENZALIDA SANTANDER  
SUPERINTENDENTE

  
GHR/ETS

DISTRIBUCION

- Cajas de Compensación de Asignación Familiar
- Departamento Actuarial
- Departamento de Inspección
- Departamento Jurídico
- Archivo Central